

Respuesta del gobierno de México sobre las medidas establecidas desde la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), de conformidad con la resolución 44/1 de la Comisión de Desarrollo Social (CDS) de las Naciones Unidas titulada “Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento”.

INTRODUCCION

Los adultos mayores (personas de 60 años o más), son el grupo poblacional que crece más rápidamente desde la década pasada. En México se registra un proceso paulatino de envejecimiento, donde la población de adultos mayores crece en términos absolutos y relativos.

En la actualidad, el sector de mayores de sesenta años de edad conforma el 7.7 % de la población, es decir 8.3 millones de personas aproximadamente, de acuerdo con las cifras del Censo de la Población 2005; número que para el 2050 se espera alcance el 28 %, es decir, 36.2 millones de personas, con la característica de que más de la mitad de ésta presentará índices de mayor envejecimiento, 75 años en promedio, con una esperanza de vida estimada de 80 años de edad, aspectos que repercutirán en las familias, las instituciones y las organizaciones civiles que enfrentarán demandas de servicios tendientes a lograr una sociedad justa y equitativa.

Se estima que el 70 por ciento de las personas de 60 años o más carece de seguridad social y sólo hay 300 geriatras (especialistas en envejecimiento) para atender a los 8.3 millones de personas adultas mayores que viven en México. Asimismo, se registra un acceso limitado de los adultos mayores a los programas de envejecimiento saludable, que tienen que ver con la salud física, mental y social.

Esta dinámica está provocando consecuencias económicas, sociales y culturales que implican compromisos y responsabilidades, tanto para el gobierno y sus instituciones como para la sociedad en su conjunto. Por ello, la política social pone especial énfasis en la atención de este sector de la población, que además sufre problemas de exclusión, marginación y pobreza.

En ese sentido tres años antes de la Primera Asamblea Mundial de Envejecimiento, celebrada en Viena en 1982, el gobierno de México comenzó a mostrar interés por los adultos mayores, que en aquel entonces eran una población de alrededor de 4 millones, es decir, la mitad de los que son actualmente; por ello, las primeras acciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) consistían en un conjunto de programas económicos, sociales y educativos todavía con un corte asistencial que, después de esta Primera Asamblea y al amparo de sus recomendaciones, fueron generando un modelo cada vez más sólido de carácter integrador.

Para la Segunda Asamblea sobre el Envejecimiento (Madrid, España, 2002) por primera vez en su historia y respaldado en sus más de dos décadas de atención a la vejez, nuestro país participó activamente, impulsando una perspectiva integral de los principales problemas que enfrentan los adultos en plenitud, recogida en el Plan de Acción que adoptó la Asamblea; igualmente, se expuso la experiencia mexicana en diversos paneles y mesas redondas que se celebraron en el contexto de la Asamblea.

En coincidencia con la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento 2002 de Madrid, el gobierno de México impulsa el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, promoviendo el envejecimiento activo sin discriminación alguna,

con instrumentos y mecanismos mediante los cuales se logre su bienestar y sean reconocidas y aprovechadas sus capacidades.

Para reforzar las acciones a favor de esta población, que consolide su autonomía e independencia, el congreso mexicano promulgó en junio del 2002 la primera ley federal expedida al respecto: La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dicha ley designa al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), como institución rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores.

Además México ha creado otras instancias, programas y planes dirigidos a los adultos mayores, como son: el Consejo Consultivo Ciudadano de las Personas Adultas Mayores; un Plan Nacional Gerontológico; Programa Nacional para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores y Programa de Acción para la Atención al Envejecimiento 2001 – 2006. Lo anterior para atender este sector de la sociedad, desde distintas vertientes

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de sus programas, realiza acciones en beneficio de los adultos mayores del país, enfocándose en la instrumentación de esquemas novedosos que contribuyan a potenciar sus habilidades, generar oportunidades en la actividad económica y proporcionar un entorno para el envejecimiento con calidad de vida. Dichos programas y acciones están relacionados con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento, y tienen como objetivo que las personas mayores puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos, envejeczan de forma segura y fuera del alcance de la pobreza, participen plenamente en la vida económica, política y social, y tengan la posibilidad de realizarse en su edad más avanzada.

El presente documento incluye información sobre las acciones y medidas principales adoptadas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y por el INAPAM, a partir de las recomendaciones de 2002, así como comentarios a las Directrices elaboradas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid.

I. Acciones de la Secretaría de Desarrollo Social

Por lo que se refiere a la propuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas de aplicar el criterio de participación de abajo hacia arriba, para el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, se considera que refleja y promueve uno de los principios fundamentales del Plan de Madrid, que es garantizar a las personas adultas mayores como miembros activos de sus sociedades y facilitar su participación en la adopción de decisiones de las políticas y programas gubernamentales sobre el envejecimiento y su evaluación y seguimiento.

Desde esa perspectiva, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal promueven la participación social en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social, de conformidad con la Ley de Planeación, de Desarrollo Social y la Ley Federal de fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Ley de Desarrollo Social, que entró en vigor en enero de 2004, que tiene como uno de sus principios la participación social, garantiza el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de las políticas, programas y acciones de desarrollo social. Asimismo, reconoce a la contraloría social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada para verificar

el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. En este contexto, las reglas de operación de los programas sociales que coordina la SEDESOL establecen mecanismos de participación y contraloría social.

1. Estrategia Contigo

México ha adoptado medidas y acciones consistentes al Plan de Acción de Madrid. La atención a las personas adultas mayores se realiza en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Social Contigo, cuyas vertientes de atención se orientan para alcanzar mayor equidad e igualdad a lo largo del ciclo de vida, desde la infancia hasta el envejecimiento.

Contigo es la estrategia global e integradora de la política para el desarrollo humano y social. Sus objetivos son proveer beneficios sociales esenciales a todos los mexicanos y activar palancas que impulsen el desarrollo humano y sirvan de detonadores del crecimiento económico.

Sus acciones están dirigidas a atender los ámbitos de nutrición, educación, servicios de salud, seguro de vida, prevención social, generación de empleo, seguridad en empleo, capacitación laboral y vivienda. Estas acciones se encuentran enmarcadas en cuatro vertientes de atención de las personas, las familias y las comunidades para alcanzar mayor equidad e igualdad a lo largo de su ciclo de vida, desde la infancia hasta el envejecimiento.

- **Desarrollo de capacidades**, a fin de que todo mexicano cuente con la posibilidad de acceder a educación de calidad, servicios de salud y niveles nutricionales adecuados, que le permitan participar plenamente en la sociedad.
- **Generación de opciones de ingreso**, la cual pretende que las capacidades se traduzcan en mayores niveles de bienestar, mediante mejores empleos y mayor acceso al financiamiento y la asesoría técnica para emprender proyectos productivos.
- **Formación de patrimonio**, que garantiza un nivel de solvencia a los adultos y sus familias a través de los programas de vivienda, capacitación y asistencia técnica para el trabajo y ahorro.
- **Protección social**, la cual persigue que la formación de capacidades y la generación de oportunidades de ingresos no se vean afectados por acontecimientos imprevistos. Que las familias planeen el futuro y tengan la capacidad de mantener su nivel de vida ante siniestros y eventos inesperados a nivel familiar.

Contigo elimina la fragmentación de la población en la asignación de beneficios mediante una nueva coordinación y articulación de los programas sociales. Para lograrlo, **Contigo** promueve una nueva forma de operar basada en cinco principios: corresponsabilidad, equidad, transparencia, cohesión social e integralidad.

Contigo articula todos los programas y acciones de las diversas dependencias públicas en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, la SEDESOL lleva a cabo programas cuyo objetivo es la superación de la pobreza de las personas y sus familias, lo que incluye a las personas adultas mayores. Los programas que distinguen una dirección más directa son el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales; el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa Hábitat.

2. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Este Programa tiene como objetivo general apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, tanto en el medio rural como urbano, con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mayores niveles de bienestar, a través de opciones de educación, salud y alimentación. Además, el Programa busca contribuir a la vinculación con otros servicios y programas de desarrollo para lograr mejores condiciones socioeconómicas y una mayor calidad de vida. Así, los adultos mayores que forman parte de estas familias se ven beneficiados con los apoyos que otorgan.

2.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente de Apoyo a Adultos Mayores)

El objetivo de este programa es, principalmente, otorgar un apoyo monetario mensual por un monto de 250 pesos a todo aquél adulto cono 70 años o más, que sea integrante de las familias beneficiarias y se encuentre en condiciones de pobreza, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo realiza acciones de servicios de salud enfocadas a la problemática específica de este sector de la población, a través de la asistencia a las citas médicas periódicas programadas una cada seis meses, en la unidad de salud correspondiente. Estas acciones del Paquete Básico de los Servicios de Salud que se otorgan a través de las estrategias de Línea de Vida y PREVENIMSS con carácter preventivo y de detección oportuna de los servicios de salud, ofrece lo siguiente:

- Detección de deficiencias visuales y auditivas.
- Promoción de la salud bucal.
- Información sobre cáncer cérvico-uterino y si corresponde, toma de papanicolau.
- Información sobre cáncer de mama y exploración mamaria.
- Detección de enfermedad prostática.
- Detección de diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad.
- Detección de factores de riesgo para tuberculosis y toma de muestra para basiloscofia en presencia de tos y flemas.
- Promoción de la actividad física y prevención de accidentes, con énfasis en caídas.
- Detección de problemas por adicciones.
- Prevención de infecciones Respiratorias Agudas (IRA's).
- Inmunizaciones.
- Detección de signos de alarma por deterioro cognitivo de depresión.
- Participación en grupos de autoayuda (diabetes, hipertensión, otros).

En enero de 2006, se estableció el nuevo componente monetario para los adultos mayores de 70 años o más que son miembros de las familias beneficiarias de Oportunidades. Hasta agosto de 2006, se estima haber beneficiado a 726,600 adultos mayores que recibieron 250 pesos de forma mensual, de los cuales, el 47.04 por ciento fueron hombres, y el 52.96 por ciento fueron mujeres. Al cierre de 2006, se estima que se beneficiará a 900 mil adultos mayores.

3. Mecanismo de Ahorro para el Retiro de Oportunidades (MAROP)

Este Mecanismo tiene la finalidad de incentivar y complementar el ahorro de los integrantes de las familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para que puedan alcanzar una pensión a la edad de retiro que contribuya a mejorar su nivel de vida. La población entre 30 y 69 años que no cuenten con una pensión podrán afiliarse de manera voluntaria al MAROP.

La meta estimada para el cierre del ejercicio fiscal 2006 fue de 10 mil afiliados al Mecanismo de Ahorro para el Retiro (MAROP).

4. Programa de Atención a Adultos Mayores en zonas Rurales

Su principal objetivo es apoyar a los Adultos Mayores de 60 años o más en condiciones de pobreza alimentaria que no son atendidos por otro programa alimentario federal y que viven en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación, haciendo una transferencia a su ingreso mediante apoyo económico. Simultáneamente se apoyan acciones de capacitación nutricional. Este Programa desarrollo su operación en dos esquemas de atención:

- *Apoyo alimentario:* consiste en una transferencia en efectivo, a entregarse en el curso del año, en un mínimo de tres exhibiciones. Cada beneficiario recibe un subsidio de 2,100 pesos en total. SEDESOL garantiza la entrega personalizada de los apoyos a través de una institución liquidadora independiente (TELECOMM).
- *Apoyo para la capacitación nutricional:* Los Adultos Mayores reciben capacitación para el mejoramiento de su cultura nutricional, a través de talleres, folletos o publicaciones elaboradas por SEDESOL y con el apoyo del INAPAM.

5. Programa de Atención a los Adultos Mayores en Zonas Rurales

Con el propósito de atender adecuadamente la demanda, se llevó a cabo el cálculo de las necesidades de recursos materiales y humanos para el levantamiento de la Encuesta de Adultos mayores 2005 (ENAM 2005), que tuvo por objetivo contar con un padrón de beneficiarios confiable que permita la inclusión al Programa de los adultos mayores en condiciones de pobreza alimentaria y que viven en las localidades de alto y muy alta marginación, de menos de 2,500 habitantes.

Con la información obtenida a través de la ENAM 2005 y la sistematización de los datos, se realizó la identificación eficaz y confiable de aquellas personas que realmente necesitaban el apoyo.

En marzo de 2006, inició el primer Pago a los Beneficiarios del Programa de Atención a los Adultos Mayores, de un total de 115,993 exhibiciones programadas enviadas para pago, se pagaron 111,712 exhibiciones. En abril de 2006, comenzó el Segundo y tercer Operativo de Pago, con un total de 115,993 y 4 mil exhibiciones programadas y enviadas para pago respectivamente, de las cuáles se pagaron 111,093 del Segundo y 3,465 del Tercero.

Concepto	2003 1	2004 1	2005 1	Enero-agosto 2005 2	Enero-agosto 2006 2
Número de Beneficiarios	211,703	241,889	115,993	2,031	114,734
Número de apoyos	627,143	709,149	347,954	6,093	221,713
Monto en Millones de pesos	447.7	541.5	189.2	31.6	261.3

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Notas: El Programa inició en 2003.

1) Cifras de Cuenta Pública.

2) Cifras Validadas y autorizadas para 2005 y programadas para 2006.

6. Programa de Abasto social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.

El Programa apoya el ingreso y fortalece las capacidades en materia de alimentación y nutrición, de las familias que viven en condiciones de pobreza en las zonas urbanas y rurales del país.

El programa considera como unidad de atención a los hogares en condiciones de pobreza y que cuenten con los siguientes tipos de integrantes: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres adolescentes de 12 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años, así como adultos de 60 ó más años.

Dentro del Programa, se lleva a cabo la dotación y distribución de leche de alta calidad nutricional a precio subsidiado para grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, como son los *adultos mayores de 60 años de edad*.

Los beneficios que el Programa brinda a los *adultos mayores* son: una transferencia de ingreso y mejora de su condición alimenticia.

Un avance adicional en materia de nutrición y alimentación para la población objetivo del Programa, incluidos adultos mayores, es que a partir del 1 de abril de 2003, comenzó la distribución de leche fortificada, la cuál contiene hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas B2 y B12, además de las vitaminas A y D tradicionales.

El Programa de Abasto Social de Leche superó la meta de atención al cierre de 2005 con respecto al año anterior, dado que alcanzó una cobertura mayor a los 8.5 millones de beneficiarios, de los cuales poco más de 4.5 millones se ubicaron en áreas urbanas y casi 1.3 millones en zonas rurales. Dentro de las principales causas de crecimiento en el padrón de beneficiarios se encuentran la incorporación de personas mayores de 12 años de edad, como mujeres adolescentes, en gestación o lactancia y de 45 a 59 años, así como *adultos de 60 ó más años, que incrementaron su presencia en más del 73.8 por ciento para las zonas urbanas y el 48.3 por ciento para las áreas rurales*. Asimismo, este tipo de población atendida en comparación con el año de 2004, registró una variación del 69.5 por ciento. De igual forma, de enero a agosto de 2006 se benefició aproximadamente a 5.7 millones de personas.

7. Programa Hábitat

SEDESOL puso en marcha en 2003 el Programa Hábitat que responde al interés de avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas. Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y del desarrollo urbano, mediante la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-

marginadas con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario en esos mismos ámbitos.

El universo de atención del Programa lo constituyen, preferentemente, los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial asentados en las ciudades y/o zonas metropolitanas seleccionadas. El Programa otorga especial atención a los grupos de personas en situación de desventaja o vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, *las personas adultas mayores*, los residentes en inmuebles o zonas de riesgo y los migrantes devueltos a las ciudades fronterizas mexicanas, entre otros.

Programa Hábitat despliega un conjunto de acciones de orden social, urbano y territorial, bajo un esquema de corresponsabilidad, donde los subsidios federales son potenciados con la aportación de recursos estatales, municipales y, en su caso, de los propios beneficiarios y/o de las organizaciones de la sociedad civil. Hábitat se instrumenta a través de las siguientes modalidades: Desarrollo Social y Comunitario, Oportunidades para las Mujeres, Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades, Mejoramiento de Barrios, Prevención de Riesgos y Mejoramiento Ambiental, Agencias de Desarrollo Hábitat, Suelo para la vivienda Social y el Desarrollo Urbano y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad.

Asimismo, promueve y apoya la organización social y el desarrollo comunitario y familiar, para propiciar que las personas conozcan y ejerzan sus derechos. Entre las acciones que impulsa, destaca *el aprovechamiento de los conocimientos, habilidades, experiencia y vocación de servicio de las personas adultas mayores en proyectos de desarrollo social; la rehabilitación y/o equipamiento de villas, estancias, casas de día o de viviendas destinadas a personas adultas mayores*; y la integración social de grupos en situación de vulnerabilidad social, entre otros.

II. Acciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

En los últimos años las políticas públicas de vejez propuestas por el Instituto se ubican, cada vez con mayor claridad, en tres ámbitos fundamentales: el de la capacitación y orientación a quienes están interesados en la atención de las personas mayores; el de la atención directa a la población de sesenta años y más del país; y el de la atención a otras poblaciones, con carácter preventivo.

Incorporar la perspectiva de envejecimiento en acciones destinadas a otras cohortes de edad implica, en el mediano y largo plazo, impulsar cambios culturales profundos que incidan en la prevención de riesgos de conductas no saludables y eleven las probabilidades de personas que disfruten de un envejecimiento activo y saludable.

Actualmente, el INAPAM otorga cursos, pláticas y conferencias dirigidas a niños, jóvenes y familiares de adultos mayores, a fin de fomentar una cultura a favor de la vejez que mejore las relaciones intergeneracionales, así como hacer concientes a estas poblaciones sobre su propio proceso de envejecimiento. En el mismo sentido, se planean encuentros intergeneracionales recreativos, deportivos y culturales que facilitan el contacto entre generaciones y la desmitificación de la imagen de la vejez ante la sociedad en general, creando a su vez conciencia de ésta como un proceso individual inherente al ciclo vital humano.

De conformidad con los objetivos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento, el INAPAM aplica las siguientes acciones en favor de las personas adultas mayores y en lo referente a la promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores (**II.A.16. Obj.1**) por recomendación de la Organización de las Naciones Unidas, la

Secretaría de Desarrollo Social junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creó el Programa Nacional de Derechos Humanos (agosto 2005) encargándole al INAPAM, la operación de las acciones a favor de los derechos humanos de las personas de edad. Desde entonces, se ha dedicado a la promoción de estos derechos, así como también al reconocimiento de la capacidad de esta población para aprovechar su experiencia, a fin de que participe como promotora de sus propios derechos y de los derechos de los jóvenes, a través del Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos y el Programa de Transmisión de Valores de las Personas Adultas Mayores, a los Jóvenes Infractores que reciben tratamiento en internación. Tales programas han generado que ambas poblaciones estén informadas y fomentan la convivencia intergeneracional, que a su vez prepara doblemente a los jóvenes para la consecución y respeto de sus derechos como jóvenes ahora, y a su preparación para una vida futura digna como adultos mayores.

Con el objetivo de elaborar y proponer legislaciones específicas que definan y protejan los derechos de los adultos mayores, de conformidad con los lineamientos internacionales y la normativa al respecto aceptada por los países miembros **(II.B)**, (el Congreso de la Unión aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores publicada en junio del 2002, atribuyéndole al INAPAM la coordinación de las políticas públicas de atención a las personas de edad avanzada de las diferentes instancias institucionales, regida por los criterios de federalismo, transversalidad y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, bajo los principios de autonomía, participación, corresponsabilidad, equidad y atención preferente, con la participación de la sociedad civil y de las propias personas de edad avanzada.

Con la idea de que las disposiciones de esta Ley son perfectibles y requieren de un continuo análisis y retroalimentación por parte de los legisladores, especialistas, técnicos, miembros de la sociedad civil y los adultos mayores, se organizaron diversos foros con la participación de los especialistas de los sectores gubernamentales y no gubernamentales para lograr un análisis propositivo; dentro de los aciertos de esta Ley se encuentran los puntos que incorporan los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad, publicados en 1991, y que la Ley retoma, de donde además desprende los derechos en ocho campos de acción en congruencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos: de la integridad, dignidad y preferencia; de la certeza jurídica; de la salud, la alimentación y la familia; de la educación; del trabajo; de la asistencia social; de la participación; y de la denuncia popular.

Otro de los aciertos de esta Ley es la formulación de criterios con los que define que la política pública de vejez debe ser congruente y equitativa en todas las regiones del país, involucrando a los gobiernos estatales y municipales y propiciando la participación de la sociedad civil en el logro de objetivos comunes, por lo cual, esta Ley si bien requiere revisiones y ajustes para su mejora, es un modelo aspiracional y una guía con la que por primera vez cuenta el Estado Mexicano para regular estas acciones.

Por lo que respecta a la generación de incentivos para la participación de las personas mayores en trabajos remunerados y no remunerados **(17.Obj. 2 c.)**, con el *Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales*, se aprovechan los conocimientos, habilidades, experiencia y vocación de servicio de los adultos mayores, que estén capacitados profesional y técnicamente para hacerse cargo de algunos servicios de los programas de Actividades Socioculturales, Cultura Física, Servicios Educativos, entre otros, a fin de fortalecer las acciones a favor de sus compañeros de generación, además de ofrecer alternativas que los incorporan en actividades productivas, a través de un estímulo económico.

Por su parte, el Programa de Promoción del Empleo, impulsa la igualdad de oportunidades de las personas de edad avanzada en el campo laboral, fomentando su reincorporación en actividades remuneradas de las diversas ramas del sector productivo, a través de la concientización de empleadores de los diversos ámbitos laborales.

Por lo que respecta al objetivo **(17.Obj. 2 d.)**, sobre programas para el desarrollo de habilidades laborales, se operan los siguientes programas: Servicios Educativos, que propician el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que conforman el proceso educativo de las personas de edad avanzada, promoviendo acciones de alfabetización y educación básica y el desarrollo de aptitudes y habilidades que le permitan actualizarse e incursionar en las diferentes ramas del conocimiento; Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre, que implementa actividades de capacitación para que los mayores de sesenta años ingresen al mercado laboral o, bien, readiestra a los trabajadores jubilados que deseen obtener algún ingreso, favoreciendo el uso creativo y productivo de su tiempo libre, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan producir artículos para el autoconsumo y la comercialización a pequeña escala; asimismo, ha instalado Centros de Capacitación en Cómputo en los que se prepara a las personas de edad avanzada sobre el manejo del programa office e internet, como una herramienta útil que los acerca a una posibilidad de empleo.

Con respecto al objetivo **(17.Obj. 2 e.)**, sobre la promoción al acceso de oportunidades de crédito para las personas mayores, INAPAM cuenta con el Programa Tercera Llamada, en el que las personas de sesenta años o más de edad que tienen proyectos productivos viables, reciben el apoyo económico de un fondo constituido por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía, a través del Fondo Nacional de Empresas Sociales, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; a través de esta acción, reciben préstamos de 500 pesos y 5 mil pesos a fin de que inicien o consoliden un pequeño negocio.

Uno de los objetivos fundamentales con los que el INAPAM orienta sus programas lo constituye la incorporación de las organizaciones civiles en el diseño y monitoreo de las políticas para las personas de sesenta años y más, mediante su participación. Al respecto, se creó el Consejo Consultivo Ciudadano de las Personas Adultas Mayores, a través del cual se busca la intervención de organizaciones civiles y de asistencia privada, escuchando sus propuestas para la planeación y en la toma de decisiones que les atañen, abordando temas como legislación, salud, educación, cultura, deportes e investigación, así como proyectos productivos. **(20.Obj. 5 b.)**.

Asimismo, a través del Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario, se favorece la organización y participación de las personas de edad avanzada en favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad y su permanencia en la misma, con el propósito de elevar su calidad de vida, creando centros comunitarios (clubes y centros culturales de la tercera edad) donde se conjugan diversas actividades de desarrollo social: educativas, culturales, recreativas y de cultura física que promueven la estimulación de capacidades y conductas que contribuyen a la conservación de la salud y a su desarrollo social y humano.

A fin de fomentar la igualdad de oportunidades que faciliten el acceso de las personas mayores a la alfabetización **(21.Obj.6 a.)**, el INAPAM ha abierto en sus centros comunitarios (clubes y centros culturales de la tercera edad) grupos de alfabetización, apegados a los lineamientos que establece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los cuales se adecuan a las características de aprendizaje de las personas de sesenta años y más.

A través de su Programa de Servicios Educativos, el Instituto también promueve la regularización de los ciclos de educación primaria y secundaria, incorporando a estos servicios a quienes no pueden cumplir con un sistema escolarizado, coordinando y gestionando la acreditación de estos ciclos, ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **(21.Obj.6 b.)**.

El Programa de Actividades Socioculturales, favorece la expresión y el desarrollo de los valores de las personas de edad avanzada y les facilita el acceso a otras manifestaciones de este ámbito, fomentando el aprovechamiento de sus capacidades creativas y su bagaje cultural mediante la implementación de talleres de iniciación y educación artística en clubes y centros culturales, actividades pensadas con un enfoque prioritario de rescate de la cultura popular, así como la organización de presentaciones, exposiciones, concursos y conferencias, con lo que se propicia su acercamiento al desarrollo cultural nacional y universal **(21.Obj.6 c.)**.

Asimismo, INAPAM puso en marcha los programas Abuelos en Busca de Amigos, que propicia el intercambio generacional entre las personas de edad avanzada y menores, con el fin de favorecer la trasmisión de valores sociales aceptables, a través de la realización de actividades culturales, artísticas y de cultura física; y Abuelas y Abuelos Cuenta Cuentos, que se desarrolla en escuelas primarias con la finalidad de fomentar entre la población infantil una cultura de transparencia y combatir las prácticas de corrupción por medio de la narración, discusión y análisis de cuentos, así como la transmisión de valores éticos de los adultos mayores hacia generaciones más jóvenes**(21.Obj.6 e.)**.

Con la finalidad de establecer un servicio integral de salud que responda a necesidades de las personas adultas mayores **(III.B.33 a)**, el INAPAM ha implementado servicios médicos de primer nivel de atención dentro de los que se brindan consultas de medicina general, especializada y odontológica, así como estudios de laboratorio y gabinete dirigidos a la población objetivo. Dentro de estos servicios, se han creado también clínicas para la atención de enfermedades crónico-degenerativas entre las que se pueden destacar la Clínica de Hipertensión Arterial, Clínica de Diabetes Mellitus, Clínica de la Memoria y Clínica de Adicciones.

El Programa de Servicios Psicológicos que el INAPAM desarrolla, está orientado a impulsar la participación de las personas de sesenta años y más en actividades que apoyen conductas de autocuidado y a propiciar el desarrollo de relaciones interpersonales gratificantes con el diseño de estrategias terapéuticas encaminadas a estimular las capacidades cognitivas, habilidades y actitudes, con la finalidad de contribuir a su desarrollo psicosocial y promover en ellas un cambio de actitud que les permita una comunicación, interacción e integración a su comunidad mediante la reestructuración de conceptos y vivencias **(III.B.33 c)**,

Con el Programa de Cultura Física se contribuye a la disponibilidad corporal del adulto mayor a través del diseño y ejecución de actividades físicas que estimulan y activan su capacidad psicomotriz, propiciando el desarrollo y mantenimiento natural, progresivo y sistemático de todas sus facultades, fomentando un estado de bienestar, satisfacción y motivación que aligera las tensiones emocionales y propicia las relaciones interpersonales, a través de acciones de educación física, recreación física, educación cívica y el desarrollo de deportes adaptados, reglamentados de acuerdo a las características de las personas de edad avanzada, y la organización de eventos especiales**(III.B.34 obj.3 a)**, .

A fin de desarrollar los mecanismos adecuados para hacer accesible la información sobre

hábitos saludables, el INAPAM produce material didáctico y documental con el que se impulsa la práctica de conductas de autocuidado y se propicia la incorporación masiva a la activación física de manera autodidacta y autogestiva **(III.B.34 obj.3 b)**.

La educación para la salud también forma parte de los programas y actividades que se realizan para fomentar, preservar y restaurar la salud y capacidades de las personas adultas mayores, a través de cursos, pláticas y talleres relacionados con temas sobre la prevención de la salud y el conocimiento del proceso de envejecimiento, que generan hábitos y estilos de vida que favorecen el sano envejecimiento e impulsan la práctica de conductas de autocuidado. A los familiares, se les da información sobre las características biológicas, psicológicas y sociales de la vejez, que les permita una mayor comprensión de sus necesidades, mejorar la comunicación y relación que establecen con las personas adultas, además de concientizar y sensibilizar a otros sectores de la población sobre la importancia del cuidado de la salud para el sano envejecimiento **(III.B.34 obj.3 d)**.

A fin de promover la incorporación de los actuales profesionales de la salud en entrenamientos de especialización en gerontología y geriatría **(III.B.36 obj.5 c)** se estableció el Programa de Enseñanza es una alternativa para la capacitación de recursos humanos especializados en los campos de la geriatría y gerontología, a fin de elevar la calidad de los servicios y mejorar la asistencia, los sistemas de atención e Información para apoyar el conocimiento e investigación de los niveles de educación superior y posgrado en la población de edad avanzada, al recopilar y conservar información sobre gerontología, geriatría y temas afines.

Otra acción que se realizó, como resultado de las relaciones internacionales establecidas, fue en noviembre del 2002, de la Primera Maestría en Gerontología Social con la coordinación del Ministerio de Trabajo, el Instituto de Migración y Servicios Sociales de España, la Universidad Autónoma de Madrid, la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos estatal y municipal del Estado de San Luis Potosí, evento que tuvo como objetivo capacitar a 45 participantes de 18 países de América Latina dedicados a la atención de mayores de sesenta años proporcionándoles información científica y técnica altamente calificada a cargo de profesores españoles y de otros países latinoamericanos, expertos en materias como servicios sociales; indigenismo y envejecimiento; calidad de los servicios sociosanitarios básicos en la atención de las personas de edad y cooperación internacional.

Finalmente, en junio de 2004 el Instituto organizó el Congreso Internacional El Reto del Envejecimiento 1979 – 2004: 25 años de Atención Gerontológica en México, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto de Migración y Servicios Sociales de España, para abordar el envejecimiento desde diferentes perspectivas relacionadas con los sistemas de salud, educación, servicios sociales, vivienda, trabajo, deporte y recreación, aspectos psicológicos y genética. En 2005, se organizó el Segundo Congreso Internacional: Avances en Gerontología. En ambos eventos los cursos, talleres, mesas redondas y conferencias que conformaron sus programas fueron el resultado de una elección cuidadosa, en los que se analizó el envejecimiento en temas como biología y la psicología; genética; medicina; sistemas de salud; políticas sociales; programas y servicios; implicaciones del proceso de envejecimiento, modelos de atención, procuración de justicia, educación; vivienda; trabajo; deporte y recreación; entre otros; ambos eventos contaron con la asistencia de participantes de diferentes países y de profesores de amplia trayectoria en la atención de mayores de sesenta años de países de la región Iberoamericana, además de México.

Con el fin de que los servicios que el personal técnico y profesional que labora en los espacios

de atención gerontológica mantenga un nivel de atención óptimo de calidad y calidez, con sus correspondientes estándares, el INAPAM se constituyó en un Centro de Evaluación y Certificación de Competencia Laboral, encaminado a establecer y ejecutar mecanismos de capacitación, evaluación y certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de todos aquellos interesados cuyo campo de trabajo sea la atención al adulto mayor, independientemente de la forma y lugar en que los hayan adquirido y con base en una Norma Técnica de Competencia Laboral. Este Centro comenzó sus funciones el 1° de Octubre de 2004. El primer paso del Centro fue la Capacitación y Evaluación en la Norma de Competencia Laboral "Diseño e Impartición de Cursos", así como de los Evaluadores y Verificadores para dicha Norma. De manera paralela, se empezó a trabajar en la revisión de la Norma Institucional de Competencia Laboral "Cuidado del Adulto Mayor", así como la elaboración de los Manuales de Capacitación e Instrumentos de Evaluación (III.B.34 obj.3 d)..

Con la finalidad de sensibilizar a los medios de comunicación y publicitarlo para que proyecten una imagen positiva del envejecimiento, El INAPAM ha realizado de manera permanente campañas encaminadas a promover el envejecimiento activo y saludable; así como una imagen positiva de la vejez a través de los medios de comunicación (IV.C.47 obj.4 a):

2001. La Gente Grande Eres Tú. Se orientó a sensibilizar a la población en general sobre la atención que requieren los adultos mayores en todos los ámbitos de la sociedad.

2002. La Gente Grande conoce sus derechos. Esta campaña se dirigió a la población adulta mayor para informarle sobre la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que ese año entró en vigor

2003. Se continuó la campaña sobre los derechos de las personas adultas mayores con la impresión y distribución de dos versiones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, además de su difusión a través de folletos, dípticos y carteles.

2004. Así es la Gente Grande. Se buscó concientizar a la población en general y en particular a los empresarios de todos los niveles, sobre la importancia de brindar apoyos a la población de 60 años y más, a través de alternativas de ingreso, con la campaña denominada **La Gente Grande Trabaja**, que se difundió mediante spots en canales de televisión

2005. Todos Seremos Gente Grande. De esta campaña se derivaron las siguientes acciones: capacitación en cómputo para adultos mayores; cinco años de servicios y beneficios para la gente grande; Juntos avanzamos para mejorar tu vida; Campaña Nacional de Información y Protección en materia de delitos electorales en las personas adultas mayores; Échale una mano a la Gente Grande; y De la Alerta a la Acción: Las mujeres adultas mayores sufren violencia, Protéjelas.

2006. Bienestar para la Gente Grande. Se dividió en dos etapas: 1) Oportunidades laborales para los adultos mayores; y 2) Logros del gobierno federal en la atención de las personas adultas mayores. Palabra Cumplida.

A fin de cumplir con el objetivo de incorporar el envejecimiento en todos los ámbitos de política pública (V.D.49 obj.1 d), y de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM llevó a cabo la labor de "coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas" dirigidos a esta población para definir una política social que responda a las necesidades de las personas de edad avanzada y brinde alternativas viables a su problemática, considerando las características de cada región del país.

Con estos propósitos en abril de 2003 inició sus trabajos el Consejo Interinstitucional sobre el tema de los Adultos Mayores, que reunió a 38 instituciones del Ejecutivo Federal y organizaciones civiles que operan programas y acciones para estas personas en su quehacer institucional, con el objeto de consensar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso de establecer una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población objetivo, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios que se ofrecen a este sector. Los integrantes del Consejo definieron ocho comisiones: Pueblos Indígenas, Legislación, Salud, Seguridad Social, Servicios Sociales y Asistencia Social, Cultura y Recreación, Participación Social y Política y Educación.

Como resultado de los trabajos del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, y con objeto de articular las actividades de las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, a través de un documento consensado que estableciera una política de Estado en este ámbito y orientara el rumbo de los servicios con base a la planeación de acciones que beneficien a la población mexicana de edad avanzada, el Instituto publicó en noviembre del 2004 la Agenda del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, que fue presentada por la Secretaria de Desarrollo Social al titular del Ejecutivo Federal en agosto de 2005.

El INAPAM promovió e instaló en las entidades federativas del país Consejos similares al Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, con el objetivo de crear una política pública con una sólida visión por regiones, que propicien nuevos hábitos de participación e injerencia comunitaria y colaboración interinstitucional, que impulse el enriquecimiento de las acciones para la atención de las personas adultas mayores, dando pauta para la descentralización de los programas gerontológicos y para ampliar la cobertura de sus servicios.

Para continuar con los trabajos iniciados en el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Adultos Mayores, INAPAM avanza hacia la siguiente etapa que se relaciona con la integración de un organismo que, a nivel nacional de seguimiento a las políticas públicas establecidas en la Agenda del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, estableciendo un modelo de participación donde se defina, con una visión de largo plazo, un proceso formal de operación interinstitucional que permita cumplir la misión de articular prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, líneas de acción, programas y servicios de cada dependencia de todos los niveles de gobierno, entre los organismos autónomos y de los sectores social y privado, que vigile el desarrollo de las políticas públicas para la población de 60 años y más, propiciando la participación de los interesados, para consolidar la formación del Consejo Nacional para las Personas Adultas Mayores (CONAPAM) como órgano colegiado que influya en la implementación de las acciones(V.D.49 obj.1 e).

Por lo que respecta a la cooperación entre países (V. D.50 obj.2 d), México es miembro de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) desde 1998 y, a partir del 2001, es el Vocal Ejecutivo para la zona del Caribe. En la sexta reunión de esta organización celebrada en Lisboa, fue electo como país sede de la Vocalía Regional para Adultos Mayores, que agrupa a Cuba, Panamá y República Dominicana, cuyas funciones eran promover la formación de recursos humanos para la planeación, diseño y ejecución de políticas sociales para las personas adultas mayores, intercambiar experiencias técnicas en el ámbito de la cooperación multilateral de la región y generar sistemas de información que documenten los

avances en las materias objetivo de la Red.

En este ámbito, las acciones de cooperación internacional del INAPAM se han dado en el contexto de la firma de convenios bilaterales entre la Cancillería Mexicana y otros gobiernos de la región latinoamericana, recibándose peticiones de los gobiernos de Guatemala, para que técnicos y profesionales brinden asesoría para la creación del Instituto para Adultos Mayores en ese país; y de Cuba para brindar apoyo y asesoría. En ambos casos, la petición está en trámite y depende de los acuerdos y convenios que se establezcan entre México y estos países a fin de realizar acciones encaminadas a colaborar en este sentido. Asimismo, México ha enviado a profesionistas del INAPAM como profesores de cursos internacionales.

En cuanto a la elaboración e implementación de un sistema de indicadores específicos **(V.D.51 obj.3 a)**, México es un país que cuenta con una basta producción de bases de datos que reportan cifras sociodemográficas de la población de sesenta años y más y otras cohortes de edad, que dan cuenta del estado actual de la población, dentro de ellas están: el Censo General de Población y Vivienda 2000, Encuesta Nacional de Empleo, Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Encuesta Nacional de Cultura Política.

Con estas encuestas se elaboraron indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de vejez a partir de las recomendaciones de la Segunda Asamblea Mundial, para su versión cuantitativa y de acuerdo a la metodología "de abajo hacia arriba", se elaboró el estudio "Políticas Públicas Participativas de Bienestar de los Adultos Mayores. Prueba piloto en dos localidades de México: contextos rural y urbano".

Las acciones y programas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se llevan a cabo en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal a través de 118 clubes de la tercera edad en la Ciudad de México, 4 centros culturales, 4 centros de atención integral, 6 albergues, 6 residencias de día, 31 representaciones estatales y 1,376 municipales como infraestructura básica; sin embargo, su mayor influencia está en el papel rector que le otorga la Ley y que le permite orientar los servicios y programas tanto en instituciones públicas como a organismos no gubernamentales.

Las acciones realizadas por el INAPAM se ven reflejadas en la siguientes numeralía.

- Durante el periodo septiembre de 2005 a agosto de 2006, se crearon espacios en el mercado de trabajo, con la participación de más de 900 empresas y particulares. Este esfuerzo representará más de 25 mil espacios de empleo para mayores de 60 años generados para el cierre de la presente administración.
- A nivel nacional en el periodo de septiembre 2005 a agosto de 2006, se expidieron 964,349 credenciales de afiliación con carácter oficial.
- Desde el inicio del proceso de expedición de la credencial del INAPAM como identificación oficial en 2004 y hasta septiembre de 2006, se han logrado expedir 3,035,294 nuevas credenciales a nivel nacional, con lo que al término de la presente administración, se contará con un padrino de 3.2 millones de afiliados.
- En el periodo de septiembre de 2005 a agosto de 2006 se otorgaron 174,700 consultas médicas.

- A través de cinco centros de atención integral y 110,739 consultas y canalizaciones en los estados del país.
- En materia de formación de Recursos Humanos en Gerontología, el Centro Evaluador de Competencias Laborales del INAPAM ha trabajado en la Norma Técnica de "Cuidado del Adulto Mayor" logrando otorgar 83 certificados de competencia laboral durante 2005.

Atención a las Personas Adultas Mayores

Concepto	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	Enero-agosto de 2005	Enero-agosto de 2006/e
Afiliación	Tarjetas	674,735	683,492	712,141	1,000,274	1,303,559	946,632	640,509
Desarrollo Comunitario	Servicios	704,705	775,066	703,851	768,608	783,433	519,776	379,178
Asistencia Médica	Consultas	78,672	87,027	160,455	187,935	172,271	121,667	121,166
Asesoría Jurídica	Asesorías	14,417	18,055	20,582	21,179	20,307	13,319	12,787
Empleo y apoyo a la economía	Espacios de Empleo	1,302	4,511	9,455	8,066	9,622	7,227	2,791

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
e/ Cifras estimadas

